AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA Y REVISIÓN
AYUNTAMIETO DE LA CIUDAD DE UPLAND
ENMIENDA SUSTANCIAL AL PLAN CONSOLIDADO DE CINCO AÑOS (2015-2019)

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE NOTIFICA que el Ayuntamiento de la Ciudad de Upland ha preparado el borrador de la Enmienda Sustancial al Plan Consolidado (2015-2019). La publicación de este aviso es el inicio del período de revisión de 30 días requerido bajo el Reglamento Federal 21 CFR 91.105 (b) (2). El período de revisión pública y los comentarios por escrito comienzan en Mayo 13, 2016 y corre hasta Junio 13, 2016.

ADEMÁS, POR MEDIO DE LA PRESENTE TAMBIÉN SE NOTIFICA que el borrador de la Enmienda Sustancial al Plan Consolidado de Cinco Años (2015-2019) será presentado al Concejo Municipal del Ayuntamiento para su aprobación en la fecha que se indica enseguida:

FECHA: Junio 13, 2016
HORA: 7:00 P.M.
LUGAR: Cámara del Concejo Municipal
460 N. Euclid Ave
Upland, CA 91786

En esta junta, el Concejo Municipal recibirá comentarios públicos sobre el borrador de la Enmienda Sustancial al Plan Consolidado de Cinco Años el cual tiene que someterse al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés).

ANTECEDENTES
Cinco Años de Plan Consolidado es parte de la solicitud para subsidios que somete el Ayuntamiento al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés). El Plan establece un marco de trabajo de prioridades de vivienda, comunidad y desarrollo económico para la Ciudad de Upland, asistiendo en identificar y establecer las bases para los proyectos y programas con el fin de ayudar a comunidades de bajos y moderados ingresos resolver sus problemas, cumplir con sus necesidades y lograr sus metas durante los siguientes cinco años. Después, por medio del Plan de Desempeño Anual se asigna fondos a programas y proyectos específicos para un año en específico. El Plan de Desempeño asignará fondos de los programas de Subsidios Globales para el Desarrollo Comunitario (CDBG, por sus siglas en inglés) a programas y proyectos específicos para el Año Fiscal 2016-2017.

COMENTARIO PÚBLICO
Copias del borrador más reciente del documento estarán disponibles para la revisión pública en los siguientes lugares:

City Clerk's Office
460 N. Euclid Ave
Upland, CA 91786
(909) 931-4120

George M. Gibson Senior Center
250 N. 3rd Avenue
Upland, CA 91786
(909) 981-4501

Upland Public Library
450 Euclis Ave
Upland, CA 91786
(909) 931-4200

Sitio Web del Ayuntamiento
www.ci.upland.ca.us

Se invita al público a que presente sus comentarios por escrito sobre las necesidades de la vivienda, comunidad y desarrollo económico y de los proyectos propuestos tal y como se describe en el borrador de la Enmienda Sustancial al Plan Consolidado (2015-2019). Todos los comentarios relativos al borrador del documento anteriormente mencionado deberán ser presentados al Ayuntamiento de la Ciudad de Upland, Departamento de Servicios de Desarrollo antes de las 4:00 P.M. en Junio 13, 2016.

Las preguntas y los comentarios por escrito referente al borrador mencionado anteriormente pueden ser dirigidos a la Sra. Deborah Alcorn, Coordinadora de Vivienda al (909) 931-4113 del Departamento de Servicios de Desarrollo, 460 N. Euclid Ave., Upland, California 91786. Usted también puede llamar al (909) 931-4146 para cualquier pregunta que le concierne en conexión con los documentos mencionados.

ACCESIBILIDAD A LAS JUNTAS Y DOCUMENTOS

El Ayuntamiento tiene como objetivo cumplir en todo con respecto a la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, tal y como se enmendó, la Ley de Americanos con Discapacidades (ADA) de 1990 y la Ley de Enmienda a ADA del 2008, la Ley de Vivienda Justa, y la Ley de Barreras Arquitecturales. Si usted necesita documentos públicos en un formato accesible, el Ayuntamiento hará lo posible dentro de lo razonable para dar cabida a su petición. Si usted requiere acomodo especial debido a alguna discapacidad para asistir o participar en una audiencia o junta, incluyendo aparatos auxiliares o servicios, por favor comuníquese a la Oficina del Secretario Municipal por lo menos 48 horas antes de la junta al (909) 931-4120.

Jeannette Vagnozzi
Secretario Municipal